

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2019
07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **11:13 Once horas con trece minutos** del día 07 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, que se verifica en la sede del marco de la Feria Internacional del Libro en la Expo Guadalajara, dentro del Pabellón de la Transparencia ubicado en el Área Nacional, Stand F12, entre Av. Poetas y Av. Novelistas, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ** y se da cuenta del memorándum hecho llegar por el Comisionado Salvador Romero Espinosa, en el cual manifiesta su imposibilidad de atender esta sesión extraordinaria en virtud de las razones que en él manifiesta.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.
III.	Cuenta al Pleno de:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO 2019
07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **11:13 Once horas con trece minutos** del día 07 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria**, que se verifica en la sede del marco de la Feria Internacional del Libro en la Expo Guadalajara, dentro del Pabellón de la Transparencia ubicado en el Área Nacional, Stand F12, entre Av. Poetas y Av. Novelistas, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ** y manifiesta que el Comisionado Salvador Romero Espinosa, informó que no le sería posible asistir a la presente sesión debido a que tenía previamente agendados compromisos personales.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.
III.	Cuenta al Pleno de:

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

	A) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 2659/2019, 2689/2019, 2743/2019, 2786/2019, 2862/2019, 2879/2019, 2919/2019 y 2982/2019. B) Del recurso de Transparencia 572/2019.
V.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y un Comisionado Ciudadano se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación, someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto a este orden del día que previamente fue circulado y si se puede aprobar en votación económica."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Presidenta, señor Comisionado, antes de realizar la votación correspondiente me permito solicitar si no tienen inconveniente, retirar del orden del día la resolución del recurso de revisión radicado con el número 2659/2019, que se localiza dentro del punto IV inciso A), debido a que existen nuevos elementos para resolver esta resolución. Es cuanto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, tomando en consideración esta modificación, que solicita el Secretario Ejecutivo, pregunto si ¿se aprueba en votación económica? El orden del día con el ajuste realizado."

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Se declara aprobado el orden del día y a continuación pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 04 de diciembre del 2019, y si se puede aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Por lo anterior y dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta mencionada o si se puede en su caso aprobar en votación económica.”

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

“Habiéndose aprobado, le pido por favor Secretario Ejecutivo, recabe las firmas correspondientes y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la Oficialía de Partes del Instituto de Transparencia.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, señor Comisionado, en los oficios que daré cuenta, el Ayuntamiento de Colotlán, el DIF Tlajomulco, la Universidad Politécnica de la zona Metropolitana de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Cancerología, Universidad de Guadalajara y el Ayuntamiento de la Huerta, informan días inhábiles y periodos vacacionales. Es todo en lo que corresponde en este inciso Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones)

*Ninguna de mi parte, por lo que **se tienen por recibidos los oficios señalados.***

*Continuando con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día, le pido Secretario por favor, dé lectura a las propuestas de resolución respecto de las inconformidades que fueron presentadas por los particulares, haciendo uso de su derecho de acceso a la información pública.”*

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con todo gusto Presidenta doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

LA PRIMER RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2786/2019
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

Sujeto obligado	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 2879/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán El Grande
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 2919/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

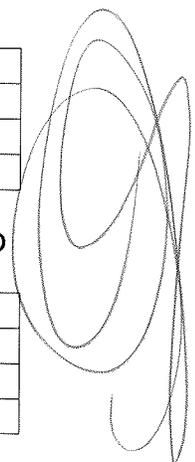
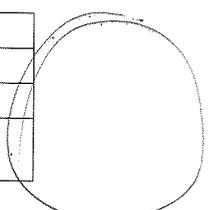
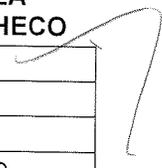
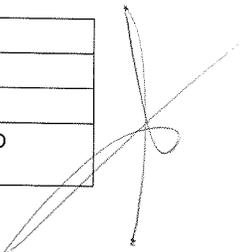
Expediente	Recurso de Revisión 2862/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 2982/2019
Sujeto obligado	Secretaría de Administración
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 2689/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Revisión 2743/2019
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

Presidenta, señor Comisionado, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones)

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Si Presidenta buenos días, antes me gustaría comentar un poco el recurso 2982/2019 de la Secretaría de administración en la cual un ciudadano le pide los seguros de vida y daños que tuviera contratados por parte de la Secretaría de administración, incluyendo los anexos que estos tuvieran y la respuesta de la Secretaría de Administración al ciudadano fue que, si era responsable de esta información y que le daría las primeras veinte primeras hojas, pero el problema es que le dio las hojas de los contratos, mismas que deberían estar publicadas en su portal de internet, por lo cual le puso a previo pago cuarenta y cuatro hojas de los anexos, por lo cual se modifica y se requiere la respuesta dada al ciudadano ya que como la información debería estar en su portal, le debería de dar acceso a los contratos y ponerle a disposición las primeras veinte copias de manera gratuita para que no le genere un costo al ciudadano, es cuanto Presidenta.”

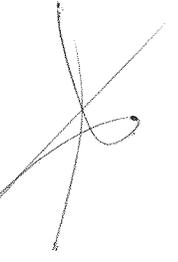
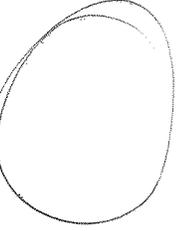
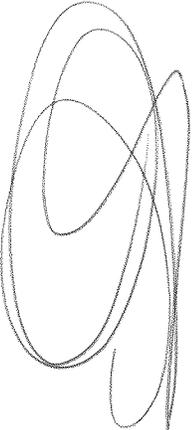
La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Comisionado, bueno también de mi parte quisiera comentar y antes de eso, quisiera generar un contexto ¿hay alumnos del diplomado? Bueno, todos, ¡qué bueno! Bienvenidos y bienvenidas, ¿hay alguien del Ayuntamiento de Unión de San Antonio? ¿Nadie? Ah muy bien, bueno, quisiera generar el contexto, de que estamos, o año con año, en el marco de la FIL, En el Pabellón de la transparencia, realizamos una sesión de Pleno, para dar a conocer, para aquellos que no han tenido la oportunidad de ver cómo se desarrolla una sesión de Pleno, pues de forma muy general, comentar algunos de los asuntos que el Pleno resuelve cada miércoles, donde pues para los que ya nos han podido seguir vía redes sociales o través también de la transmisión que nosotros hacemos en vivo de las sesiones de cada miércoles, bueno generalmente resolvemos alrededor de entre ochenta y más de cien resoluciones y el día de hoy no vamos a resolver ese número de resoluciones, elegimos solamente algunos casos, porque la intención es dar un contexto general del desarrollo de las mismas y atendiendo un poco la logística de este ejercicio público que desarrollamos, la intención es comentar algunos de los casos y en este momento pues el asunto que yo estoy comentando o que les voy a comentar, es muy parecido al del Comisionado Pedro que acaba de comentar, este es específicamente sobre el ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco, donde de los diferentes Ayuntamientos se podrán dar cuenta y aquellos que son del interior del Estado, en este año pues fueron a quienes más se les hicieron solicitudes de información, era muy poco común anteriormente que les hicieran tal número de solicitudes de información y ahora es muy recurrente que se les hagan

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

solicitudes de información a los ayuntamientos del interior del Estado y era muy poco común que se presentaran recursos de revisión o de transparencia ante el Iteí, respecto de ayuntamientos del interior del Estado, hemos tenido en el transcurso de este año, donde hay ayuntamientos incluso han llegado a superar los doscientos recursos de revisión ante el Iteí y estamos hablando de ayuntamientos del interior del Estado, por eso nos parece muy importante que a través de estos ejercicios de estos diplomados que estamos realizando a través del CESIP, pues se acerquen las unidades de transparencia también de los ayuntamientos del interior del Estado, algo que si hay que celebrar y lo doy ya como comercial es que, en este año que ya estamos cerrando, pues prácticamente no llegamos a la imposición de ningún arresto administrativo para ningún Presidente Municipal o algún funcionario y me parece que tampoco a multas económicas, básicamente han sido la determinación de amonestaciones públicas y bueno, eso nos habla de que se está generando, está permeando ya una cultura de contestar solicitudes de información o al menos de atender los requerimientos del Iteí, era muy frecuente contar todavía hasta el año pasado, con la determinación de multas, eran más casos aislados los de arrestos administrativos, pero lo muy común eran multas económicas y amonestaciones y esto es algo que también quise destacar porque finalmente se está generando o está permeando ya un cambio de paradigma en la atención de los requerimientos que hacen los ciudadanos y en el caso particular del recurso de revisión que estoy poniendo a consideración de este Pleno, sucedió lo mismo, se pidió las gacetas municipales del Ayuntamiento de Unión de San Antonio, gacetas municipales y demás órganos de difusión y publicación oficial municipal de los años del 2015 a lo que va del 2019, prácticamente el Ayuntamiento lo que hizo fue, contestar, más bien informó que debido al tamaño de los archivos y al excederse el límite que permite el sistema INFOMEX, puso a disposición del recurrente, la información solicitada en tres discos compactos por supuesto y coincidiendo con el recurso que acaba de comentar el Comisionado Pedro, previo pago de los derechos correspondientes, el Iteí lo que el día de hoy está resolviendo es que se advierte que pues el sujeto obligado, está negando prácticamente información fundamental, porque la publicación de las gacetas municipales, es información que debe de estar publicada en su portal y en Plataforma y por lo tanto la obligada a tener publicada, al menos es del 2016 a lo que va del 2019, en este sentido el sujeto obligado debió proporcionar al ciudadano la información correspondiente del 2016, 2017, 2018 y lo que va del 2019 a través de cualquier medio electrónico, por supuesto de manera gratuita, sin que se genere ningún costo, por lo tanto y lo que no correspondía a estos años se lo debió de haber proporcionado de forma electrónica, para que pudiera consultar esa información por lo tanto lo que el Iteí está ordenando a través de la resolución es requerir y que en diez días emita y notifique nueva respuesta, solventando esta, pues esta atención equivocada de ese recurso, esto sería todo por mi parte, por lo que en



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

votación nominal pregunto ¿el sentido del voto respecto de las resoluciones que comentó hace un momento el Secretario?"

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad de los presentes las resoluciones a los recursos de revisión que fueron mencionados.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que sí Presidenta, señor Comisionado, dentro del **punto IV (CUARTO), inciso B**) les informo la resolución al recurso de transparencia de conformidad a lo dispuesto en la ley de la materia:*

LA PRIMERA RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Transparencia 572/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Teuchitlán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

Presidenta señor Comisionado es la única resolución que se pone a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

Ninguna de mi parte, por lo que en votación nominal pregunto ¿el sentido del voto?"

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueba por unanimidad de los presentes la resolución al recurso de transparencia que fue señalado.***

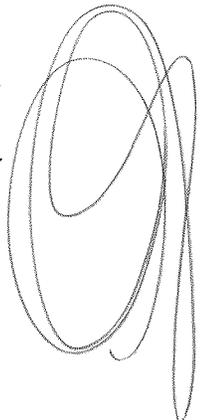
ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

Bueno, no habiendo más asuntos que tratar y previo a la clausura de la sesión, cedo el micrófono al Comisionado Pedro.

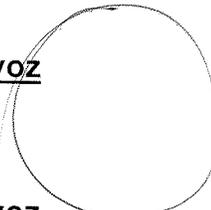
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias Presidenta, Secretario, a mi nada más me gustaría agradecer el trabajo de todo el Instituto de Transparencia en esta Feria Internacional del Libro, ha sido muy pesado para todos, son jornadas muy largas, aquí está la directora de vinculación que está coordinando los trabajos, muchas gracias Olga, pero de verdad muchas gracias a todos por su trabajo, un pequeño comercial, los invito a las 05:00 cinco de la tarde a la presentación del Plan DAI que es también el trabajo de todo el Instituto en favor de las personas prioritarias, en este caso, este año el Instituto trabajó para las personas de la comunidad sorda, el año pasado a través de transparencia al alcance de todos trabajamos con las comunidades indígenas y bueno la presentación del proyecto es a las 05:00 cinco de la tarde, los resultados y los invitamos y por último como cada año agradezco la presencia de mi esposa que me acompaña, muchas gracias, es cuanto Presidenta.”



La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Comisionado, Secretario ¿algunas palabras?”



El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Agradecerles a todos la presencia, que bueno que vienen a ver cómo se lleva a cabo el desarrollo de una sesión del Instituto de transparencia, esto que ven ustedes aquí, es resultado de todo un andamiaje, de toda una estructura de todo una serie de articulaciones entre ponencias, desde que se inconforman, desde que pide la solicitud cualquier ciudadano a un sujeto obligado, de más de quinientos que hay aquí en el Estado de Jalisco, cuando no se la entregan o se le entregan incompleta, fuera de tiempo, pues evidentemente es cuando presenta la denuncia ante el Instituto de transparencia y es cuando empieza a articularse todo esto que ustedes ven en unos minutos, pero puede llevar a cabo una serie de meses, entonces pues agradecer a las ponencias que están atrás de todo esto y a los señores Comisionados, bueno, pues muchas gracias por su presencia, es todo Presidenta, es cuánto.”



La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, pues finalmente también pues me uno a este agradecimiento que se da para todo el personal del Iteí, gracias a todas las Direcciones, a todo el personal que ha estado vinculado con el desarrollo de los trabajos, estamos

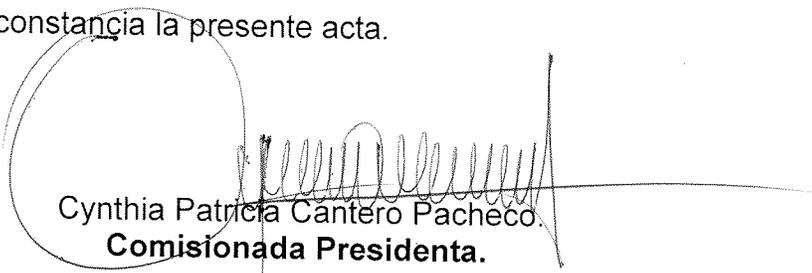


ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.207.12.2019

*llegando ya a la meta, estamos llegando al fin, sé que ha sido, es pesado es una semana pesada en todos los sentidos, sin embargo como cada año lo evidenciamos, el poder tener la oportunidad de acercarnos a más personas para difundir y promover los derechos, que si bien es cierto a muchos de ustedes les toca atender en su papel de autoridad y que les toca capacitarse y ven de qué manera hacen llegar o cumplir estas responsabilidades, la realidad es de que también tenemos que ponernos en el otro lado, tenemos que ponernos en el lado de nuestro carácter o nuestro papel como ciudadanos y pensar que en algún momento de nuestra vida podemos llegar a necesitar, poder utilizar estos derechos y estas herramientas, por lo tanto entre mejor desarrollados y atendidos estén, nos beneficiaremos todos y todas de ellos, por lo tanto agradezco el que se encuentren aquí presentes atestiguando esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Segunda Sesión Extraordinaria** siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos del día **07 siete de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve**. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.



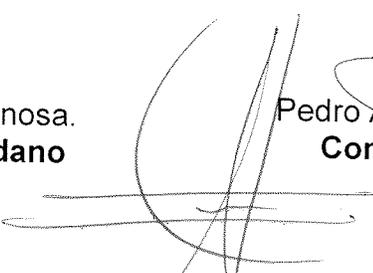
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**